

Santa Fe, 27 de Julio de 2009

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de Secretaria Académica para la elaboración del Régimen de Enseñanza,

ATENTO a las normativas vigentes

CONSIDERANDO los aportes realizados por los distintos equipos docentes y la Asesoría Pedagógica



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL LITORAL**

Escuela de
Ciencias Médicas

Teléfono / fax:
+54 (0342) 457 5117

medicina@unl.edu.ar
Ciudad Universitaria
Paraje El Pozo
S3000 Santa Fe
República Argentina

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

1. Aprobar el Régimen de Enseñanza de la carrera de Medicina – PLAN 2006 – de la Escuela de Ciencias Médicas, que en adjunto forma parte de la presente.
2. Inscribase, comuníquese, dese publicidad, cumplido, archívese.

RES DIR 089/09

Fdo) Dr. José HADAD – Director de la Escuela de Ciencias Médicas